

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO 2016-0492**

OBJETO: ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA ORGANIZACIONES JUVENILES PRODUCTORAS EN LA COSTA PACÍFICA DE NARIÑO.

A continuación se presentan las respuestas a las solicitudes de aclaraciones recibidas hasta la fecha establecida en el Documento de solicitud de propuestas.

PREGUNTA 1: Numero de organizaciones a atender por municipio

RESPUESTA: Entre los cinco municipios señalados en los términos de referencia: El Charco, La Tola, Santa Bárbara, Olaya Herrera y Mosquera, el número de organizaciones a atender asciende a 23, distribuidas de la siguiente manera:

La Tola: 4 Organizaciones.
Mosquera: 3 Organizaciones.
Olaya Herrera: 6 Organizaciones.
El Charco: 8 Organizaciones.
Santa Bárbara: 2 Organizaciones.

PREGUNTA 2: Localización de las organizaciones al interior de cada municipio (veredas)

RESPUESTA: Las organizaciones que deberán ser atendidas se señalan a continuación según su ubicación geográfica:

Municipio	Vereda	Nombre de la organización
La Tola	Cabecera	Madertola
	Cabecera	Supermercado La Tola
	Cabecera	Transtola
	Amarales	Centro de acopio de pescados y mariscos YIRE
Mosquera	Cabecera	Transmosquera express
	Cabecera	Comercializadora de mariscos Mosquera
	El Bajito	Comercializadora de mariscos VUN
Olaya Herrera	Calabazal	Comercializadora de pescados y mariscos CAZAMAR
	Cabecera	Manejo integral de residuos sólidos EMIRS
	Cabecera	Agua potable del pacifico sur APICOS
	Merizalde	Avícola Merizalde Porvenir
	Las Marías	Vicemar express
	La Herradura	Comercializadora de Madera Sanquianga
El Charco	Cabecera	Procharco Pollos
	Cabecera	Frutichar
	Bazán	Delimar
	El Hormiguero	Juventud en progreso
	La Tribuna	Comercializadora de huevos rio Tapaje

	Taija	Pollos taija
	San José del Tapaje	Súper tienda la unión
	San José del Tapaje	Taller de ebanistería y transformación de madera
Santa Bárbara	Santa Rita	Avícola Santa Rita
	Soledad	Comercializadora de mariscos JOMAVI

PREGUNTA 3: Actividad productiva a la que está orientada el emprendimiento de cada una de las organizaciones.

RESPUESTA: Las actividades productivas, según el emprendimiento de cada una de las organizaciones, se muestran a continuación:

Nombre de la organización	Actividad productiva
Madertola	Carpintería, transformación de madera
Supermercado La Tola	Venta de víveres, abarrotes y más
Transtola	Transporte fluvial de pasajeros
Centro de acopio de pescados y mariscos YIRE	Acopio y comercialización de pescados y mariscos
Transmosquera express	Transporte fluvial de pasajeros
Comercializadora de mariscos Mosquera	Acopio y comercialización de pescados y mariscos
Comercializadora de mariscos VUN	Acopio y comercialización de pescados y mariscos
Comercializadora de pescados y mariscos CAZAMAR	Acopio y comercialización de pescados y mariscos
Manejo integral de residuos sólidos EMIRS	Producción y comercialización de madera plástica
Agua potable del pacifico sur APICOS	Producción y comercialización de agua potable
Avícola Merizalde Porvenir	Producción y comercialización de pollos de engorde
Vicemar express	Transporte fluvial de pasajeros
Comercializadora de Madera Sanquianga	Carpintería, transformación de madera
Procharco Pollos	Producción y comercialización de pollos de engorde
Frutichar	Producción y comercialización de pulpas de frutas
Delimar	Acopio y comercialización de pescados y mariscos
Juventud en progreso	Panadería
Comercializadora de huevos rio Tapaje	Comercialización de huevos de gallinas ponedoras
Pollos taija	Producción y comercialización de pollos de engorde
Súper tienda la unión	Venta de víveres, abarrotes y más
Taller de ebanistería y transformación de madera	Carpintería, transformación de madera
Avícola Santa Rita	Comercialización de huevos de gallinas ponedoras
Comercializadora de mariscos JOMAVI	Acopio y comercialización de pescados y mariscos

PREGUNTA 4: En la sección 1. Carta de invitación, se indica: "*Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:*
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Avenida 82 N° 10-62 piso 3, Bogotá - Colombia
Atención: Representante Residente PNUD

La carta deberá estar en posesión del PNUD antes de la fecha de recibo de las propuestas y en la misma se deberá indicar si su empresa tiene intención de presentar una Propuesta. Si no es así, el PNUD agradecería nos indicase el motivo, para nuestra información".

Al respecto:

- a. ¿Se cuenta con algún modelo de carta para tal fin?, si es así solicitamos adjuntarlo a los demás documentos del proceso.
- b. ¿Es posible enviar esta carta vía correo electrónico?

RESPUESTA: No hay un formato estándar, pueden elaborar una comunicación firmada por el Representante Legal de la Firma, en la que manifiesten interés en participar en el proceso y puede ser enviada vía correo electrónico debidamente escaneada.

PREGUNTA 5: En la sección 2. Numeral 15, 2, se indica:

"Los Proponentes deberán ser plenamente conscientes de que los productos o servicios que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno, o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Proponentes, por lo tanto, deberán presentar en sus Propuestas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes que serán adquiridos o los servicios que hayan de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen; naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios, incluyendo cualquier disposición relativa a los usuarios finales; y*
- b) La confirmación de que el Proponente ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado, y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Propuesta se considere la más adecuada."*

Al respecto:

- a. Si una organización no requiere ningún tipo de licencia ¿requiere presentar dicha declaración?

Respuesta: No.

- b. ¿Se cuenta con algún modelo a seguir?

Respuesta: No.

- c. Cuando se indica "*declaración*", ¿se hace referencia a una carta o a un documento legalmente autenticado ante la ley?

Respuesta: Se hace referencia a una comunicación emitida por la firma, pero para el presente proceso no aplica.

PREGUNTA 6: En la sección 2. Numeral 15, 3, se indica:

"En el cumplimiento de esta sección, el Proponente asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato en las fechas propuestas. Si alguna de las personas clave no está disponible más adelante, excepto si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de considerar la Propuesta inaceptable."

Al respecto, de la manera más cordial solicitamos revisar lo anterior, dado que el personal que se presenta solo tendrá una relación contractual con el proponente una vez le sea adjudicado el contrato, de lo contrario al no existir ningún tipo de relación contractual los/las profesionales tienen la libertad de aceptar otro tipo de ofertas laborales, por lo que es posible, no en todos los casos obviamente, que las personas se retiren del proceso por causa diferentes a fallecimiento o incapacidad médica; situaciones que no son del resorte del proponente y que por ende al cumplir con los demás requerimientos técnicos y presentar un/a profesional a cambio de aquel que ya no esté en el equipo no debería constituirse en causal de rechazo.

RESPUESTA: No es posible aceptar su sugerencia. Las firmas proponentes deben garantizar que el personal propuesto prestará sus servicios durante el tiempo de duración del contrato, es por esto que dicho personal firma una carta de compromiso la cual debe estar anexa a la propuesta tal como se indica en la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica.

De otra parte, como se indica en el numeral 15.3 el cambio de dicho miembro del equipo únicamente se da en los casos mencionados en el mismo.

PREGUNTA 7: Se entiende que cuenta con bases de datos de las organizaciones juveniles a vincular, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: El equipo técnico del programa cuenta con base de datos de los y las jóvenes miembros de cada una de las organizaciones, y posee también con una ficha técnica de cada una. Esta información será suministrada a la entidad contratada.

PREGUNTA 8: En la hoja de datos, numeral 26, se indica: *"En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta deberá adjuntar Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios..."*

Al respecto, se entiende que la autorización debe contener el valor de la propuesta, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: No, como se indica en dicho requisito (**no se debe indicar valor alguno**)

PREGUNTA 9: En la hoja de datos, numeral 26, se indica:

"Certificado de calidad (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citaciones recibidas por el Proponente, en su caso.

"Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Proponente contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de

eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica"

Al respecto, solicitamos se aclare si estos dos certificados son obligatorios para todos los proponentes, o se presentan de acuerdo a la razón social del proponente.

RESPUESTA: El certificado de calidad deben anexarlo en caso que lo posean, de lo contrario no.

En lo que respecta al certificado ambiental si lo poseen lo deben anexar, en caso de no poseerlo anexar comunicación de la firma debidamente firmada por el Representante Legal en el que indiquen como desde el desarrollo del objeto social de la firma contribuyen al sostenimiento ambiental.

PREGUNTA 10: En los términos de referencia, literal D. Acuerdos institucionales, se indica: *"Participar en el proceso de selección de los profesionales que formarían parte del equipo técnico que brindarían la asistencia y el acompañamiento técnico a las organizaciones juveniles."*

Al respecto, si uno de los acuerdo es participar en la selección del recurso humano, ¿a qué se hace referencia con ello, teniendo en cuenta que en los términos de referencia se indica claramente que se requiere presentar un equipo humano junto con la propuesta técnica?

RESPUESTA: Efectivamente la entidad debe proponer un equipo de trabajo, con sus respectivos perfiles profesionales para el proceso de selección, pero después de la adjudicación del contrato el equipo técnico del programa deberá participar en el proceso de entrevista de los profesionales propuestos, con la finalidad de determinar conjuntamente la viabilidad de los mismo, y en el caso de ser necesario buscar nuevos candidatos.

PREGUNTA 11: En los términos de referencia, literal F. Localización de los trabajos, se indica el siguiente cuadro:

Los viajes previstos dentro de la presente consultoría son:

Destino/s		Duración días	Breve descripción de las razones del viaje
De	a		
Pasto	El Charco	75	Asistencia técnica a iniciativas
Pasto	La Tola	75	Asistencia técnica a iniciativas
Pasto	Santa Bárbara	75	Asistencia técnica a iniciativas
Pasto	Olaya Herrera	75	Asistencia técnica a iniciativas
Pasto	Mosquera	75	Asistencia técnica a iniciativas

De acuerdo al cuadro entendemos que el equipo estará en cada municipio 75 días, sin embargo, la consultoría tiene un tiempo estimado de 3 meses, es decir 90 días; por lo tanto ¿se requiere que todo el equipo realice el proceso los 75 días en un solo municipio, o es posible rotar y/o distribuir el recurso humano requerido en cada municipio?

Lo anterior teniendo en cuenta que solo se tienen 90 días para efectuar el proceso planteado y la cantidad de profesionales requeridos no alcanzarían para que estén en cada municipio el tiempo estimado.

RESPUESTA: El equipo de trabajo se debe distribuir entre los municipios, y se debe rotar según las necesidades específicas de cada una de las organizaciones. Lo importante, es asegurar un nivel de presencia en cada municipio de 75 días.

PREGUNTA 12: En los términos de referencia, literal G. Calificaciones de los diferentes proveedores de servicios elegidos a varios niveles, se indica:

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Asistencia y acompañamiento técnico a organizaciones productivas.	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos <i>dos</i> años.
Implementación de planes de mejoramiento y de fortalecimiento organizacional.	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos <i>dos</i> años.

Al respecto:

- a. Solicitamos ampliar la cantidad de años a los últimos 5 años, de manera que los posibles proponentes tengan mayor posibilidad de participar en el presente proceso.

Respuesta: No se acepta. Se mantiene la solicitud de los contratos en los últimos dos años

- b. ¿Se requiere presentar dos contratos diferentes que acrediten cada una de la experiencia requerida, o es posible presentar uno solo en el que se dé cuenta de ambas experiencias?

RESPUESTA: Se pueden presentar certificaciones de contratos que combinen ambas experiencias, debidamente señaladas.

Bogotá, Agosto 12 de 2016